

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2025
No. Fondo Global: 873
No. Formulario Interno: 2641
Unidad Gastadora: 001 - VIÁTICOS MATRIZ

RUC/CI Responsable: 0201377850
Nombre Responsable: ALEGRIA CHICO SANTIAGO REMIGIO
Monto Fondo Global: 827.05
Monto Fondo Interno: 827.05
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

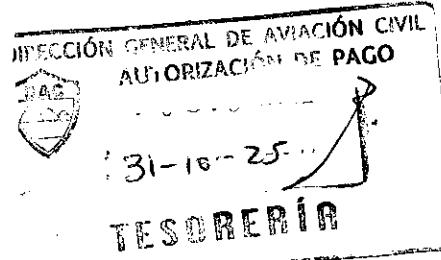
Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS SR. SANTIAGO ALEGRÍA / INSPECCIÓN DE ESTACIÓN DE CARGA A ESTACIÓN BUENOS AIRES / ARGENTINA DEL 10 AL 13 NOVIEMBRE 2025

No. de Solicitud: 873 **Fecha Solicitud:** 30/10/2025
No. de Doc. Aprobación: 873 **Fecha Aprobación:** 30/10/2025
No. de CUR Contable: 121412456

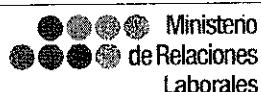
Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	0201377850	121412456	NO	827.05

	
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN



827,05

F-8273



DGAC

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro SOLICITUD DGAC-SGAC-2024-0946-M	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 24-OCT-2025
---	---

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

 VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION
DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR SANTIAGO REMIGIO ALEGRIA CHICO 0201377850	PUESTO Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas santiago.alegria@aviacioncivil.gob.ec		
CIUDAD - PAÍS BUENOS AIRES – ARGENTINA	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA		
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa) 10-NOV-2025	HORA SALIDA (hh:mm) 17:00	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 13-NOV-2025	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 13:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: CRISTIAN ROMERO

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: INSPECCION DE ESTACIÓN Y CARGA A LA ESTACIÓN BUENOS AIRES DE AVIANCA ECUADOR, PREVIA AUTORIZACIÓN DGAC. EN CONFORMIDAD DE LA RDAC PARTE 121
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	10-NOV-2025	17:00	10-NOV-2025	17:45
AEREO	LATAM	TABABELA-LIMA	10-NOV-2025	20:00	10-NOV-2025	22:20
AEREO	LATAM	LIMA - BUENOS AIRES	10-NOV-2025	23:35	11-NOV-2025	06:15
AEREO	LATAM	BUENOS AIRES-LIMA	13-NOV-2025	04:05	13-NOV-2025	06:45
AEREO	LATAM	LIMA-TABABELA	13-NOV-2025	08:50	13-NOV-2025	11:05
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	13-NOV-2025	12:00	13-NOV-2025	13:00

OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS Y VIATICOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA DGAC AL INSPECTOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.
DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 4841432900	NOMBRE DEL BANCO PICHINCHA
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE TEC. SANTIAGO ALEGRIA CH INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL OPS	NOMBRE SR. DIEGO JARAMILLO DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
--	--

JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO
--	------------------------------------

FIRMA AUTORIZADO 	
----------------------	--

NOMBRE SR. ALAN PONCE	SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, ENCARGADO
--------------------------	--

NOTA:

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
- El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 84165

Fecha de Autorización: Jueves, 30 de Octubre de 2025

Información General

Fecha Envío: Miércoles, 22 de Octubre de 2025

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE NORMATIVA AERONÁUTICA

Nombre de funcionario: Santiago Remigio Alegria Chico ✓

Número de cédula: 0201377850

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

Cargo: Inspector Despachador de Vuelo 2

Número telefónico:

Dirección electrónica: santiago.alegria@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador ✓

Lugar de destino: Buenos Aires - Argentina ✓

Fecha de salida: 2025-11-10 ✓

Fecha de retorno: 2025-11-13 ✓

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Total (Recursos del Estado)

Objetivos del viaje: Verificación del cumplimiento de los procedimientos con los cuales fue certificada inicialmente la compañía LATAM ECUADOR S.A.

Resultado esperado del viaje: Cumplimiento de procedimientos

Ruta aérea: QUITO- BUENOS AIRES - QUITO

Financiamiento: PASAJES Y VIÁTICOS PAGADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0957-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: Vigilancia Continua.- Autorización para cumplir Comisión Internacional en Buenos Aires - Argentina / Tec. Santiago Alegría del 10 al 13 de noviembre de 2025.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito comunicar a usted señor Director General que, en cumplimiento del Programa de Vigilancia Continua aprobado para el Año 2025, se ha programado la Inspección de facilidades en la Estación de BUENOS AIRES – ARGENTINA.

El Señor Subdirector General de Aviación Civil, Mgs. Andres Paredes, mediante Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0946-M de 15 de octubre del 2025, designó al servidor público Señor Téc. Alegría Chico Santiago Remigio - Inspector de Despachador de Vuelo 2, funcionario de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua - DCAV, para cumplir con la inspección de facilidades a la Estación de BUENOS AIRES - ARGENTINA, de la Compañía LATAM ECUADOR S.A., a realizarse del 10 al 13 de noviembre del 2025.

En tal virtud, a fin de iniciar los trámites correspondientes se solicita de la manera más comedida a usted señor Director General de Aviación Civil - DGAC, la Autorización para que el Inspector en mención pueda cumplir con la inspección detallada.

El servidor público designado, cuenta con la certificación de fondos correspondiente con Nro DGAC-DFIN-2025-1815-M, de 16 de octubre de 2025
y será responsable de cumplir con todos los trámites y requisitos previos que requiere el instructivo emitido para esta comisión internacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Anexos:

- dgac-dfin-2025-1815-m.pdf
- dgac-sgac-2025-0946-m0077771001760715067.pdf
- ra_la_ejecución_del_programa_anual_de_vigilancia_de_2025_07970260017504407410413464001760715067.pdf

Copia:

Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaría

Rosa Elena Renteria Estrella

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Bucay Año De 53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2-294 7400

Documento firmado electrónicamente por Qupus
WWW.WN4.COM.VN qob.ec

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-10-21 14:58:00 (GMT -5)

Generado por: Santiago Remigio Alegria Chico

Información del Documento		Doc. Referencia:
No. Documento:	DGAC-SGAC-2025-0957-M	
De:	Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui, Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil	Para:
Asunto:	Vigilancia Continua - Autorización para cumplir Comisión Internacional en Buenos Aires - Argentina / Tec. Santiago Alegria del 10 al 13 de noviembre de 2025	Descripción Anexos:
Fecha Documento:	2025-10-17 (GMT -5)	Fecha Registro:

Ruta del documento							
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario	
DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2025-10-20 07:10:01 (GMT -5)	Reasignar	Santiago Remigio Alegria Chico (DGAC)	3	Trámite respectivo por favor	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-10-20 11:23:39 (GMT -5)	Reasignar	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	3	Si desear que se asigne directamente al destinatario favor de enviar el correo DGAC	
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-10-20 05:54:34 (GMT -5)	Reasignar	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	3	Aprobado trámite 3 días de acuerdo con la fecha de recibo	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-10-17 18:11:35 (GMT -5)	Lavio Electrónico del Documento		0		
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-10-17 18:11:35 (GMT -5)	Firma Digital de Documento		0	Borrado del trámite 1 día anterior	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-10-17 18:12:25 (GMT -5)	Registro	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	0		

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires del 53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 17-402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +(593 2) 294 7511

* Documento generado por Qupax - www.qupax.com.ve/qupax

EL PAÍS
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0946-M

Quito, D.M., 15 de octubre de 2025

PARA: Sr. Téc. Santiago Remigio Alegria Chico
Inspector Despachador de Vuelo 2

Sr. Mgs. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas

ASUNTO: DCAV.- Designación para Inspección de Facilidades de Estación en
BUENOS AIRES - ARGENTINA, Compañía LATAM ECUADOR.

De mi consideración:

En cumplimiento al Programa Anual de Vigilancia de la Seguridad Operacional PAVSO 2025 y con la aprobación para la ejecución del mismo, mediante Memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-0111-M, de 22 de enero de 2025 y con la autorización de parte del señor Director General, mediante Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0074-M, de 28 de enero de 2025, comunico a ustedes señores Inspectores que han sido designados para realizar la Inspección de Facilidades de Estación de Buenos Aires a la compañía aérea LATAM ECUADOR, del 10 al 13 de noviembre de 2025; por lo que, deberá realizar los trámites pertinentes en la DGAC para el cumplimiento de esta tarea, es decir, permisos y autorizaciones correspondientes y trámite de viáticos y pasaje aéreo.

Se deberá comunicar oportunamente a la compañía, con la finalidad de que brinde las facilidades y se coordine/gestione el trámite de las tarjetas de acceso a las instalaciones con la Autoridad Competente en dicha estación, de acuerdo a la programación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andres Esteban Paredes Torres
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Copia:

Sra. Leda. Sandra Del Carmen Galvez Vera
Inspector Despachador de Vuelo 2

Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Sra. Mgs. Silvia Victoria Vallejos Espinosa

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Del 53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador Teléfono: +593 2 294 7419

* Documento firmado electrónicamente por QGAC

WWW.AVIACION.GOB.EC

EL GOBIERNO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0074-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: Autorización para la ejecución del Programa Anual de Vigilancia de Seguridad Operacional de la DCAV 2025.

De mi consideración:

En referencia los Memorandos Nros. DGAC-SZOL-2025-0149-M y DGAC-DCAV-2025-0111-M de fechas 21 y 22 de Enero de 2025 respectivamente, elevo a su conocimiento señor Director General, el Programa Anual de Vigilancia de Seguridad Operacional del año en curso, de los Explotadores Aéreos y Proveedores de Servicios, de las Gestiones Internas de Operaciones, Licencias, Aeronavegabilidad, Aeródromos y Vigilancia de Servicio de la Navegación Aérea de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua; así como, del área de Operaciones y Aeronavegabilidad de la Subdirección Zonal, los mismos que fueron aprobados por el suscrito, conforme lo establece el Procedimiento Técnico para la Elaboración del Programa de Vigilancia de la Seguridad Operacional, Código **DCAV-PS-GCAV-PTR-001**, mismo que en la parte de "Responsabilidades", manifiesta:

6.1 Del Director General de Aviación Civil:

"*Autorizar el Programa de Vigilancia de Seguridad Operacional de la GCAV*"; y

6.2 Del Subdirector General de Aviación Civil:

"*Aprobar el Programa de Vigilancia de Seguridad Operacional de la GCAV*".

Por otra parte, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0135-R, de 25 de noviembre de 2021, "Reglamento para el pago de viáticos y movilización de los Inspectores de la Dirección General de Aviación Civil, que deben realizar inspecciones en el interior y exterior del país, en procesos de certificación de explotadores aéreos, personal aeronáutico o vigilancia continua de la seguridad Operacional", en su artículo 8, manifiesta:

"Artículo 8 .- De las responsabilidades:

Del Director (a) General de Aviación Civil

Autorizar la comisión de servicios al exterior o negarla

De la Dirección de Seguridad Operacional

Motivar la comisión de servicios, para la autorización del Director General, cuando sea a nivel internacional, previo el análisis y aceptación del Subdirector General."

En virtud de lo expuesto, solicito a usted señor Director General, su "**Autorización**" para que el Programa de Vigilancia de Seguridad Operacional de la DCAV, sea ejecutado en el presente año; considerando que, dentro del presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil, cuenta con el respaldo económico correspondiente para el cumplimiento de las Inspecciones de Estaciones Nacionales e Internacionales de los Explotadores Aéreos, Inspecciones de Cabina de Pasajeros Internacionales, Inspecciones a las compañías de Servicios Auxiliares Nacionales y las Inspecciones a los Centros de Instrucción para el presente año; así como, las inspecciones que son

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires, (el) 53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito, Ecuador Teléfono: +593 2 256 14,10

* Documento firmado electrónicamente por QCApus

WWW.DGAC.GOB.EC

EL SELLADO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1815-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2025

PARA: Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. SANTIAGO REMIGIO ALEGRÍA CHICO DEL 10 AL 13 DE NOVIEMBRE 2025 EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ARGENTINA

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-2127-M, de 15 de octubre de 2025, así como a los documentos anexos en la solicitud, y en función de la Certificación POA de la Actividad Nro. 006, plasmada en memorando Nro. DGAC-DPGE-2025-1483-M, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legítima que la Actividad "Viáticos y Subsistencias en el Exterior", se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115, 116 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. \$ 827.05 (OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE CON 05/100)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Téc. Santiago Remigio Alegría Chico, Inspector de Seguridad Operacional (OPS) Mercaderías Peligrosas, Servidor Público 3 Grado 9, a fin de cumplir con el "*Plan de Vigilancia Continua aprobado para el año 2025, ha sido designado por esta Autoridad para cumplir la Inspección de facilidades al operador aéreo LATAM ECUADOR S.A., en la estación Buenos Aires - Argentina del 10 al 13 de noviembre 2025.*" de acuerdo a designación emitida mediante documento DGAC-SGAC-2025-0946-M de fecha de 15 de octubre de 2025.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para SP3, Grado 9** es:

Valor diario USD. 170.00
Coeficiente Argentina 1.39
Días Autorizados. 3.5
Total Viáticos USD. \$ 827.05

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

2025 522 9999 0000 55 00 000 002 530304 1701 002 0000 0000 D54 2120213 05

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 11el-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 1704007 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2 294 7400

* Documento firmado electrónicamente por: Olypus
27/10/2025 10:18:19 AM (EST) gob.ec

EL MURDO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje: 84165	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 20 OCTUBRE 2025	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
Repatriación		
Movilización Detenido/Condenado		
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor: SANTIAGO REMIGIO ALEGRÍA CHICO	Cargo: INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2	
Ciudad-País de Destino: BUENOS AIRES - ARGENTINA	Buenos Aires - Argentina	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa) 10 NOVIEMBRE 2025	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	
	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa) 13 NOVIEMBRE 2025	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado <small>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante certificado por autoridad competente***</small>	
	Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 827,05 Pasajes: USD \$ 996,67	
Organización Anfitriona		
Parcial (Personal/Recursos del Estado) <small>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante certificado por autoridad competente***</small>	Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 00.00.00	

Quito, 27 de octubre de 2025

DICTAMEN No. 189

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor SANTIAGO REMIGIO ALEGRÍA CHICO, portador de la cédula de ciudadanía N° 0201377850, quien del día 10 al 13 de noviembre de 2025, viajará a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, para realizar la Inspección de Facilidades de la Estación Buenos Aires en materia de Operaciones, por Vigilancia Continua para la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR.

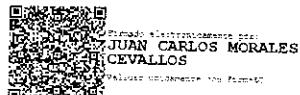
Todos los costos que demande el desplazamiento del servidor serán cubiertos con el presupuesto aprobado a la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la Normativa vigente.

Atentamente,



Mgs. Karina Verónica Valenzuela Amaya
Directora de Administración de Talento Humano

Juan Morales Cevallos
2025-10-27



DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

VIGILANCIA CONTINUA

Nro. DIA-2025-0001-DGAC

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL Nro. DGAC-2025-0001-DGAC

1. INFORMACION GENERAL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): SANTIAGO ALEGRIA CHICO

CEDULA: 0201377850

CARGO: INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2

TELEFONO: 0987916155

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: santiago.alegria@aviacioncivil.gob.ec

RUTA AEREA: QUITO-BUENOS AIRES-QUITO

2. SOLICITANTE:

VIGILANCIA CONTINUA año 2025 (LATAM AIRLINES ECUADOR)

3. LUGAR DE INSPECCION:

BUENOS AIRES – ARGENTINA

4. TAREAS:

Inspección a las Facilidades de Estación ubicada en Lima, de la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, establecida en el Plan de Vigilancia Continua 2025

5. COORDINACION CON EL SOLICITANTE:

6. OBSERVACIONES:

LOS PASAJES AEREOS Y VIATICOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

7. DURACIÓN DE LA COMISIÓN:

Del 10 al 13 de noviembre de 2025



SR. DIEGO RODRIGO
JARAMILLO VALENCIA
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA.



Sr. ALAN PONCE VELASTEGUI
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, ENCARGADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN POR VIGILANCIA DE LATAMECUADOR
CERTIFICACIÓN DE CARGA Y AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR MERCANCIAS PELIGROSAS**

OPERADOR AÉREO A SER INSPECCIONADO: **LATAM ECUADOR S.A.**
LUGAR: **BUENOS AIRES – ARGENTINA**
FECHA DE INICIO: **10 DE NOVIEMBRE DE 2025**
FECHA TERMINA: **13 DE NOVIEMBRE DE 2025**
ÁREA DE INSPECCIÓN: **OPERACIONES - ESTACIÓN**
INSPECTOR: **TÉC. SANTIAGO ALEGRIÁ**

La Gestión de Operaciones de acuerdo al Anexo 6 de la OACI, RDAC 121 y al Programa de Vigilancia aprobado, realizará la inspección de Facilidades de Estación, en la Estación de Buenos Aires – Argentina, actividades que se llevaran a cabo acorde al siguiente cronograma.

10 de noviembre de 2025

- 17H30 -18H00

Traslado vía terrestre Quito - Aeropuerto (Tababela).

- 20H05 - 22H20

Traslado vía aérea Tababela – Lima

- 23H55 – 06H20

Traslado vía aérea Lima - Buenos Aires.

11 de noviembre de 2025

- 08H00 - 13H00

Presentación en el Aeropuerto con el Equipo responsable de la Inspección de la Cia.

Reunión de Apertura de la Inspección y presentación del cronograma de actividades y entrega de los permisos de Circulación del Aeropuerto.

Revisión-verificación de Documentación (Contrato con el Aeropuerto, Biblioteca Técnica; Carpetas Técnicas del personal de Aceptación de la Carga, Estiba; Rampa del Operador Aéreo en la Estación, Contratos con Agencias de Servicio de Escala.

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



• 09H30 - 11H00

Traslado vía aérea Lima - Tababela

Inspector:



SANTIAGO REMIGIO
ALEGRIA CHICO

Téc. Santiago Alegría

Inspector de Seguridad Operacional OPS

Quito, 20 de octubre de 2025

JUSTIFICACION DE NO UTILIZACION DE MEDIOS TELEMATICOS

La participación del señor Téc. Santiago Remigio Alegría Chico, Inspector Despachador de Vuelo 2, de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, debe ser de manera presencial en la Inspección de Estación de la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR ubicada en Buenos Aires – Argentina, del 10 al 13 de noviembre de 2025. Esta actividad no es posible ni factible por medios telemáticos, ya que se realiza una verificación del cumplimiento de requerimientos establecidos a fin de Salvaguardar la Seguridad Operacional y de los usuarios.



Téc. Santiago Remigio Alegría Chico

INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2.



Resumen de tu viaje

Vuelo de ida • Full • lun. 10 nov

20:05 UIO

1 parada

06:20¹ EZE

Precio por pasajero

USD 422,27

Cambiar tu vuelo

Vuelo de vuelta • Punt • jue. 13 nov

04:05 EZE

1 parada

11:05 UIO

Precio por pasajero

USD 574,40

Cambiar tu vuelo

Vuelos
Tasa de cambio e impuestos

USD 794,00
USD 281,87

Subtotal

USD 996,67

Por persona. Incluye todas las cargas e impuestos.

**DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DIRECCION DE CERTIFICACION
AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA –DCAVC**

INFORME TÉCNICO SACH-2025-001

1. ANTECEDENTES:

Con base al Plan de Vigilancia Continua para el año 2025. Aprobado por el señor Director General de Aviación Civil mediante memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0074-M. se realiza la inspección de Facilidades de Estación (Buenos Aires-Argentina) planificada para el mes de noviembre de 2025, de la compañía LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

2. BASE LEGAL

Plan de Vigilancia Continua para el año 2025 operadores certificados bajo la RDAC 121, el cual fue aprobado por el señor Director General de Aviación Civil.

3. FINANCIAMIENTO

Pasajes y viáticos del Inspector designado serán cubiertos por la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

4. PAÍS DE DESTINO

Buenos Aires - Argentina

5. MOTIVO DE VIAJE

Inspección a las Facilidades de Estación de la compañía ecuatoriana LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A, establecida en el Plan de Vigilancia Continua año 2025.



Diego Jaramillo Valencia
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica



Santiago Alegría Ch.
Inspector Despachador de vuelo 2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME TÉCNICO DE VIAJE AL EXTERIOR No. DGAC-DATH-2025-189

Quito, 27 de octubre de 2025

1.- ANTECEDENTES:

En cumplimiento al Programa Anual de Vigilancia de la Seguridad Operacional PAVSO 2025 y con la aprobación para la ejecución del mismo con documento memorando No. DGAC DCAV-20250111- M, de 22 de enero de 2025 y en base a la autorización por parte del señor Director General, constante en el Memorando No. DGAC-SGAC-2025-0074-M, de 28 de enero de 2025, LATAM AIRLINES ECUADOR solicita la realización la Inspección de Facilidades de la Estación Buenos Aires, en materia de Mercancías Peligrosas, en concordancia con el Programa de Vigilancia Continua para el año 2025.

Mediante Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-0946-O de 15 de octubre de 2025, el Sr. Mgs. Andrés Esteban Paredes Torres, Ex-Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, comunicó la designación del señor Santiago Remigio Alegría Chico, Inspector Despachador de Vuelo, quien realizará la inspección por vigilancia de las facilidades a la estación Buenos Aire, del 10 al 13 de noviembre del 2025 en Buenos Aires – Argentina de la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR.

Mediante Memorando No. DGAC-DFIN-2025-1815-M de 16 de octubre de 2025, la Dirección Financiera emitió la existencia de recursos por **USD. 827,05 (OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 05/100)**, asignación económica que le corresponde al Sr. Téc. Santiago Remigio Alegría Chico, Inspector de Seguridad Operacional (OPS) Mercaderías Peligrosas, Servidor Público 3 Grado 9, a fin de cumplir con el “Plan de Vigilancia Continua aprobado para el año 2025, ha sido designado por esta Autoridad para cumplir la Inspección de facilidades al operador aéreo LATAM ECUADOR S.A., en la estación Buenos Aires - Argentina del 10 al 13 de noviembre 2025.”, de acuerdo a designación emitida mediante documento DGAC-SGAC-2025-0946-M de fecha de 15 de octubre de 2025.

Mediante Orden de Inspección Internacional No. DGAC-SGAC-2025-0946-O de 27 de octubre de 2025, se emite la orden de trabajo en favor del señor Santiago Remigio Alegría Chico, Inspector Despachador de Vuelo, para que realice la Inspección de Facilidades de Estación Buenos Aires en materia operacional, de acuerdo al programa de Vigilancia DGAC-2025 a la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR.

Mediante Memorando No. DGAC-SGAC-2025-0957-M, de 17 de octubre de 2025, el señor Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Edgar Alan Ponce Velastegui, solicita la autorización al señor Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, para que el señor Santiago Remigio Alegría Chico, Inspector Despachador de Vuelo, realice la Inspección de Facilidades de la Estación Buenos Aires, en materia de operaciones de acuerdo al Programa de Vigilancia aprobado para el ejercicio fiscal 2025 a la

Mediante Acuerdo No. PR-SGA-2022-200 de 23 de septiembre de 2022, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 169 de 14 de octubre de 2022, la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República del Ecuador (Subrogante), Abg. Marissa Péndola Solórzano sustituyó el artículo 6 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior expedido con Acuerdo No. SGPR-2019-0327 de 03 de octubre de 2019.

Mediante artículo 13 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; ~~uso de medios de transporte aéreo a cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; uso de~~ medios de transporte aéreo a cargo de la casa militar presidencial; asignación y uso de celulares; uso de espacios privados dentro y fuera del país; adquisición de pasajes premier; adquisición de vehículos; y, uso de pasajes aéreos de gratuidad, dispone: “En aquellos casos excepcionales en los que no fue posible el ingreso de la solicitud con la anticipación requerida en el presente Título (tres días de antelación al viaje), y que comunicados por cualquier medio y debidamente justificados, podrá registrarse las solicitudes de viaje de forma extemporánea, sin dejar de cumplir con los demás requisitos y documentos para la autorización, para lo cual el servidor público deberá generar una solicitud a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior hasta treinta (30) días hábiles después del retorno del viaje, solicitando el ingreso extemporáneo del mismo. El ingreso extemporáneo deberá ser notificado previo a la emisión de la Acuerdo y/o Resolución, según el caso”;

Mediante artículo 14 numeral 6 del Reglamento ibídem, la Gestión de Administración de Talento Humano es el órgano de la entidad responsable de “velar por el efectivo cumplimiento del presente Acuerdo..., en observancia de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y normativa conexa”;

Mediante Decreto Ejecutivo No. 344 de 06 de agosto de 2024, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 621 de 14 de los mismos y año, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azín, encargó al Abg. Juan Pablo Franco Castro la Dirección General de Aviación Civil, hasta la designación de su titular;

3.- DESIGNACIÓN:

Santiago Remigio Alegría Chico, Inspector Despachador de Vuelo

4.- FINANCIAMIENTO:

Total recursos del Estado- Los viáticos y los boletos aéreos internacionales serán cubiertos con el presupuesto aprobado a la Dirección General de Aviación Civil, para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a la Normativa vigente

5.- PAÍS DE DESTINO:

Buenos Aires – Argentina.

F-873

827,05



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

No. DGAC-SGAC-2024-0946-M

20 de noviembre de 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

PUESTO

Inspector de Operaciones

ALEGRIA CHICO SANTIAGO REMIGIO

CIUDAD - PAÍS

Buenos Aires - Argentina

NOMBRE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA

Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Civil

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

se realizó la inspección de vigilancia de la estación de mantenimiento de línea de la Gia Latam Ecuador en la estación Buenos Aires - Argentina de acuerdo a programación anual de vigilancia

SALIDA	LLEGADA	NOTA
10-NOV-2025	13-NOV-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado para el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales de la salida hasta la llegada al destino final, sin incluir el tiempo de cumplimiento de las mismas según su uso.
16H00	14H20	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE RUTA	SALIDA LLEGADA
TERRESTRE	PARTICULAR QUITO TABARIA	10 NOV 2025 16H00
AEREO	LATAM TABABECA - LIMA	10 NOV 2025 21:43H
AEREO	LATAM LIMA - BUENOS AIRES	11 NOV 2025 05:49
AEREO	LATAM BUENOS AIRES - LIMA	13 NOV 2025 04:00
AEREO	LATAM LIMA - TABABELA	13-NOV-2025 16H00
TERRESTRE	PARTICULAR TABABELA - QUITO	13 NOV-2025 13:20

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar observación de los pasajes o billetes o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de chasis del automóvil y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR A

INS. SANTIAGO ALEGRIA CH
INSPECTOR DE OPERACIONES

NOTA:
El presente informe deberá presentarse dentro de los 30 días de cumplida las tareas o servicios institucionales. Si dentro de 30 días de liquidación se demuestra de no resarcirlo por el valor de los servicios institucionales sea superior al número de horas y días de trabajo, deberá adjuntar la autorización por escrito de la máxima autoridad delegado

FIRMAS DE APROBACION

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



SR. DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CIVIL
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CIVIL

CUR 3489



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE

No. Solicitud de Viaje:	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)
84547	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
DATOS GENERALES	
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
SANTIAGO REMIGIO ALEGRIA CHICO	INSPECTOR DE OPERACIONES
Ciudad -País de Destino:	Institución:
BUENOS AIRES - ARGENTINA	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)
10 DE NOVIEMBRE DE 2025	13 DE NOVIEMBRE DE 2025

Servidores que integraron la comisión de servicios al exterior:

Número de días de viaje:	4
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Informe de actividades detallado	Se verificó a través de la vigilancia que el explotador LATAM AIRLINES ECUADOR en la Estación de BUENOS AIRES - ARGENTINA, dispone de facilidades e instalaciones para garantizar la seguridad operacional en el procesamiento de carga y mercancías peligrosas acorde a la normativa del Ecuador.
Logros obtenidos	A través de la vigilancia el explotador LATAM AIRLINES ECUADOR en la Estación de BUENOS AIRES - ARGENTINA, demostraron las facilidades e instalaciones para garantizar la seguridad operacional en el procesamiento de carga y mercancías peligrosas acorde a la normativa del Ecuador
Compromisos adquiridos	El explotador LATAM AIRLINES ECUADOR en la Estación de BUENOS AIRES - ARGENTINA, mantiene los requisitos de la Autorización para el



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

ANEXO 1

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

INFORME DE INSPECCIÓN DE OPERACIONES

GESTIÓN DE OPERACIONES

ORDEN DE INSPECCIÓN: DGAC-SGAC-2025-0946-M

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

VIGILANCIA CONTINUA

ESTACIÓN: BUENOS AIRES LATAM ECUADOR

1. ACTIVIDADES REALIZADAS:

En cumplimiento al Programa Anual de Vigilancia de la Seguridad Operacional PAVSO 2025 y con la aprobación para la ejecución del mismo, mediante Memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-0111-M, de 22 de enero de 2025 y con la autorización de parte del señor Director General, mediante Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0074-M, de 28 de enero de 2025.

En ese sentido, mediante Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0946-M, fui designado para que realice la Inspección de Facilidades de Estación en Buenos Aires a la compañía aérea LATAM ECUADOR, del 10 al 13 de noviembre de 2025; al respecto, me permito informar a usted señor Director las actividades realizadas a la compañía LATAM ECUADOR.

Se verificó el cumplimiento regulatorio establecido en la RDAC parte 121, por parte del explotador LATAM AIRLINES ECUADOR, a fin de garantizar la seguridad operacional en la Estación de Buenos Aires.

2. DOCUMENTACIÓN LEGAL

La compañía LATAM AIRLINES ECUADOR opera bajo el Holding LATAM; presentó los contratos con el aeropuerto y los servicios de escala.

3. FACILIDADES:

PROCESAMIENTO DE CARGA

La compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, opera a través del Holding LATAM, presentó los contratos con la Compañía Handyway Cargo S.A., para el uso de las instalaciones en el procesamiento de Carga y mercancías peligrosas.

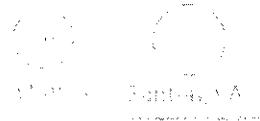
Se verificó las facilidades para la aceptación, manipulación, segregación, inspección y paletizado de la carga.



Esta tarjeta de embarque ya no es válida. Solo la ves como un recuerdo de tu viaje.

Quito a Lima

Llegada: 06:00 hrs. - 07:00 hrs.



Flº de orden LA4627317QAAZ

Santiago Remigio Alegria Chico

GOLD

Vuelo

06/11/2025

Código de vuelo: QF0015

LA1427

06:00 hrs. - 07:00 hrs.

LATAM Airlines

Asiento

10F UNO

06:00 hrs. - 07:00 hrs.

En puerta de embarque

06:00 hrs. - 07:00 hrs.

Terminal

-

Puerta/Gate

-

Embarque

Grupo



Tarjeta de Embarque



Esta tarjeta de embarque ya no es válida. Solo la ves como un recuerdo de tu viaje.

Buenos Aires a Lima**Lima a Quito**

Nº de orden LA4627317QAAZ

Santiago Remigio Alegria Chico**GOLD****Vuelo**

3 nov 2025

Vuelo de ida que PUEDES**LA2376**

Operado por

LATAM Airlines Perú

Asiento**11B [2]**

[Redacted]

En puerta de embarque**Tu aeropuerto de destino****Terminal****Puerta/Gate****Embarque**

-

-

-

Grupo



Número de vuelo: LA2382



Esta tarjeta de embarque ya no es válida. Solo la ves como un recuerdo de tu viaje.

Buenos Aires a Lima

Lima a Quito



Nº de orden: LA4627317QAAZ

Santiago Remigio Alegria Chico

GOLD

Vuelo

13 nov 2025

Número de vuelo: QJEDHS

LA2382

LATAM Perú

Asiento**18B LIA****En puerta de embarque****En puerta de embarque****Terminal**

-

Puerta/Gate

-

Embarque**Grupo**